

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
Página 1 de 6			

FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 026 de 2026_			
PERÍODO: DEL 28 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2026			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS NIT: 860.002.400-2 Maria Ived Vergara Garzon Representante legal C.C. 40.395.900 de Villavicencio		
CLASES DE CONTRATO	Contrato de seguros	No. CONTRATO	026 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA (S) PARA FUNCIONAR EN EL PAIS, PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO QUE AMPARE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, INVALIDEZ, PERDIDA O INUTILIZACIÓN POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, BENEFICIO ADICIONAL POR MUERTE O DESMEMBRACIÓN A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, ENFERMEDADES GRAVES COMO ANTICIPO DEL BÁSICO, AUXILIO FUNERARIO Y RENTA POR HOSPITALIZACIÓN PARA LOS DIECINUEVE (19) CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$377.934.966,06) COP		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo es de 365 días a partir del vencimiento de la póliza actualmente contratada 29 de abril de 2026 a las 00:00 horas, o en su defecto a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE ABRIL DE 2027		
ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL (CON ADICIÓN)	N/A		
PRORROGA	N/A		


 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO: FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA: 11/05/2026
Página 2 de 6		

FECHA TERMINACIÓN (CON PRORROGA)	N/A		
PERIODO DEL INFORME	28/04/2026 al 13/05/2026		
VALOR A PAGAR	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$377.934.966)		
NO. DE PAGOS	1	PAGO NO.	1
AVANCE FÍSICO (%)	100%		
Nota: Si se realizó más de una Adición o Prorroga inserte nueva columna.			


OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Ejecutar el contrato de seguro en los términos y condiciones determinados por el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, la propuesta presentada por el asegurador y de conformidad con las normas legales que los regulen.	Se inició la ejecución del contrato de seguros No 026 de 2026 suscrito el 28 de abril de 2026 en los términos y condiciones determinados por el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, la propuesta presentada por el asegurador y de conformidad con las normas legales que los regulen	Correo enviado a la supervisión el cual contiene notas de cobertura inicialmente y posterior póliza de vida grupo.
2. Expedir las respectivas pólizas de seguro con sus correspondientes anexos y modificaciones que llegaren a tener, según lo previsto en las condiciones determinadas por el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, en la propuesta presentada por el asegurador y en general observando las normas contenidas en el código de comercio y demás normas concordantes.	Se realizó la expedición de la SEGURO VIDA GRUPO PÓLIZA NORMAL Nro. 1002926 , para los diecinueve (19) concejales del municipio de Villavicencio. Adicionalmente se informa que ya se envió el FORMULARIO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS FO-VG-016-2, a la supervisión con el fin de ser compartido con los Honorables concejales y se informe su designados.	Correo enviado a la supervisión el cual contiene la póliza de vida grupo y las actividades realizadas de intermediación.
3. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO o sus beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación	Se atenderá mediante gestión comercial el seguimiento a los siniestros reportados por la entidad y se pagaran las reclamaciones y siniestros que presente el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO o sus	Gestión informativa y procedimental en el reporte de siniestro, según casos que se presenten.

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
	Página 3 de 6		

vigente.	beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada.	
4. Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones de personas o intereses asegurados, las adiciones o prorrogas en las mismas condiciones contratadas para el seguro.	Realizara las modificaciones, inclusiones o exclusiones de personas o intereses asegurados, las adiciones o prorrogas en las mismas que sean necesarias o solicitadas por la entidad contratante.	Se informa a la supervisión que son actividades de modo y lugar y que una vez requeridas se atenderán de manera inmediata
5. Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice el CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	Se atenderán toda clase de solicitudes por parte de la entidad contratante en el plazo establecido correspondiente a cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud como fue hecho con el correo de 4 mayo de 2026.	Trazabilidad de correo
6. Coordinar con el Intermediario de Seguros de la entidad, la entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de cada trimestre, el reporte sobre siniestralidad, el cual debe contener la siguiente información: póliza afectada, número de radicación del siniestro, fecha de aviso, fecha de ocurrencia del siniestro, amparo afectado, valor estimado de la reclamación, estado de la reclamación, ciudad de ocurrencia, número de orden de pago, valor indemnizado y fecha de pago según corresponda	Se programará en articulación con el intermediario la entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de cada trimestre, el reporte sobre siniestralidad presentado en la póliza objeto de este contrato de seguros.	Se informa a la supervisión que son actividades de modo y lugar y que una vez requeridas se atenderán de manera inmediata
7. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones	Se sostendrán los precios ofertados durante la vigencia.	Se informa a la supervisión que son actividades de modo y lugar y que una vez requeridas se atenderán de manera inmediata
8. Pagar las comisiones de mercado al intermediario de seguros de la entidad, que para el presente proceso es UNIÓN TEMPORAL YMC VICTORIA SEGUROS, de conformidad con el artículo 1341 del Código de	Se realizará el pago de la comisión de mercado al intermediario de seguros de la entidad, de conformidad con el artículo 1341 del código de comercio una vez sea recaudada la prima de la	Sujeto al pago de primas por parte del Concejo Municipal de Villavicencio y aplicación de pagos

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
	Página 4 de 6		

Comercio, con las disposiciones vigentes.	póliza y dentro de los tiempos establecidos por la compañía o el código de comercio	
9. Suministrar un número de teléfono de atención disponible, con el propósito de brindar ayuda inmediata a la entidad, en caso de atención de siniestros.	Se suministra líneas de atención al cliente: en Bogotá 3487555, a nivel nacional 018000 910 554 y desde celular # 345	En correo electrónico con la entrega de las pólizas.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo	Se garantiza comunicación continua con la entidad contratante a través del intermediario, con el fin de informar oportunamente cualquier imposibilidad o dificultad evidenciada en la ejecución del mismo.	Por medio escrito o correo electrónico según sea el caso.
11. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.	Se guarda absoluta reserva de la información recibida del tomador, asegurado y sus beneficiarios al igual que sus coberturas y valores asegurados.	Cumplimiento de cláusula de confidencialidad, en el condicionado técnico obligatorio esta y la carta de aceptación de condiciones técnicas
12. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad. Esta obligación se. Prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (2) años.	Se garantiza la NO divulgación de información en ningún medio de comunicación, a menos de que haya sido recibido autorización de la entidad sobre algún asegurado y sus beneficiarios al igual que sus coberturas y valores asegurados.	Cumplimiento de cláusula de confidencialidad, en el condicionado técnico obligatorio esta y la carta de aceptación de condiciones técnicas
13. De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF).	Se presentan pagos de seguridad social correspondientes al mes de abril, mayo del presente año y su respectiva certificación de revisor fiscal.	Adjunto parafiscales
14. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las	La aseguradora ejecutara todas las actividades que sean necesarios para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto	Disposición para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto de este contrato de seguros

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
	Página 5 de 6		

obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato	de este contrato de seguros	
15. El asegurador deberá hacer la entrega de las pólizas y/o modificaciones dentro del término para la expedición de las mismas a los intermediarios de seguros para la respectiva revisión y aprobación.	Se entregarán las pólizas y/o modificaciones dentro del plazo establecido.	Correo electrónico de entrega de pólizas
16. Las demás que surjan del contenido del contrato, de las presentes cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el asegurado. .	Todas las actividades que surjan del objeto del contrato y que hayan sido ofrecidas por la aseguradora se cumplirán en la ejecución del mismo	Disposición para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto de este contrato de seguros
17. Realizar una (1) capacitación a los funcionarios del Concejo Municipal de Villavicencio de las coberturas contratadas en la póliza expedida para su respectivo programa seguros	Se realizará la capacitación a los asegurados en el momento que se requiera por parte de la entidad o supervisor.	Disposición para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto de este contrato de seguros


INFORMACIÓN ADICIONAL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS	
Periodo Cotizado	Abril - Marzo	Mayo - Abril
Número de Planilla	70621700	78197469
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ N/A	N/A
Valor pagado a SALUD	\$ 311.816.300	\$ 367.062.300
Valor pagado a PENSIÓN	\$ 916.247.100	\$ 943.507.600
Valor pagado a ARL	\$ 31.074.931	\$ 31.569.700
Total, pagado	\$ 1.560.216.600	\$ 1.805.221.200

Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato inserte nueva columna.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$377.934.966,06	28/04/2026 al 27/04/2027	100%
ANTICIPO <input type="checkbox"/> ADICION <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del	N/A	N/A	N/A

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO: FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA: 11/05/2026
Página 6 de 6		

2do informe)			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$377.934.966	28/04/2026 al 13/05/2026	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,06	13/05/2026 al 27/04/2027	0,00%
TOTAL, CONTRATO	\$377.934.966,06	28/04/2026 al 27/04/2027	100%

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA
	Nombre: María Ived Vergara Garzon Cédula: 40.395.900 de Villavicencio Firma: 

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR
	Nombre: Helder German Pardo Buitrago Cargo: Secretario General Firma: 
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si Aplica)
	Nombre: N/A Cargo o número de contrato: N/A Firma: N/A